Portillo añadiendo las 40. para el Reparo y q.e las pidiesen todas juntas y las gastasen donde quisieran en cuio compoeto à fin de proveer de Agua suficiente para el Riego y uso del Molino conforme à la declarac.on del Perito y Auto Asesorado se habia dado por aquella V.a una providencia interina q.e lo facilitase por q.e de lo contrario se perdia el fruto de Limon en que yà se notaba mucho perjuicio y S. A. el Diezmo de este y Renta del Molino como yà tenian Representado por lo q.e no podian menos de extrañar les ordenase cerrar el Portillo con dhas guias sin hacer merito de q.e por las Urgencias del dia les hera impracticable y que solo podian acudir por prompto Remedio à la provid.a asesorada llebando Cuenta formal de las guias y Clabos q.e se gastasen = Y por q.e procediendo el Alc.e Molina de Acuerdo con el Adm.or sin Embargo de q.e anteriorm.te se habia escusado à condescender con las proposiciones de su Comp.o que solo Respiraban el maior beneficio y Utilidad del Comun à pretexto de ser depend.te de la Encomienda expuso en el Ayuntam.to del dia 14. del mismo q.e la Obra proyectada lejos de ser en beneficio del Pueblo seria mui perjudicial p.r falta de permanencia y grabosa à los Hacendados q.e confinan con el Rio y que este estaba à disposic.on de Abocarse por la p.te de Arriba al Sitio del Portillo y dejar de Secano la proyectada Obra con otros Reparos impertinentes que daban muestras nada equibocas de su adhesion à las ideas del Adm.or con total olbido del Celo y extrictisimas diligencias que debia practicar en Cumplim.to de su encargo y